



TIEMPO DE ESPERA EN LAS FRONTERAS
DEL MERCADO LABORAL: NUEVOS
AGENTES SOCIALES EN EL
ESPACIO SOCIAL

Susana Castillo, Marie José Devillard
(Coordinadoras)

HACIA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y EQUITATIVA: INFLUENCIA DE LAS LEYES DE IGUALDAD Y DE LA IDENTIDAD

AMAYA PAVEZ LIZARRAGA, ROCÍO OCHOA SANTOS

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Nuestro análisis se apoya en dos investigaciones realizadas en la Comunidad Autónoma Vasca. Una de ellas está centrada en el análisis de las Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres en la conciliación de la vida laboral y familiar. La otra indaga en el proceso de construcción de la ciudadanía a partir de la identidad y del género.

Las Políticas Públicas son afectadas en diferentes aspectos por la Identidad, distinguimos especialmente la Identidad Nacional y la Identidad de Género, será esta última acepción la cual nosotras desarrollaremos.

Nos interesa centrarnos en la reflexión de los efectos sociales que hemos podido identificar en la aplicación de las Políticas de Igualdad. La base teórica que utilizamos es La Crítica Feminista¹ debido a su protagonismo en el proceso de democracia en el mundo occidental. El feminismo ha posibilitado la emergencia de un espacio para las mujeres y otros grupos excluidos y subordinados a través de la reivindicación de la ciudadanía. Una reflexión sobre Políticas de Igualdad e Identidad, necesariamente debe incluir el marco referencial de la propuesta feminista de una Democracia Paritaria, que considera tanto en su forma legal como en la práctica los valores

¹ Recogemos de las conversaciones con Teresa del Valle, la utilidad de emplear la denominación de “La Crítica Feminista” como marco referencial. Este marco surge de cada una de las disciplinas científicas-artísticas y de su interdisciplinaridad, así como del conocimiento que emerge de la praxis.

democráticos universales para un colectivo de derecho al que hasta hace poco le fueron negados sus derechos civiles y políticos.

Iniciaremos esta reflexión contextualizándola en dos antecedentes, el primero nos dice que las sociedades occidentales contemporáneas comparten una misma cultura patriarcal independiente del espacio geográfico y de desarrollo que tengan. Lo cual no implica uniformidad sino, que en todas ellas con diferencias de matices se vive la desigualdad entre hombres y mujeres, desigualdad que es una expresión de la distribución del poder y del prestigio dentro de una lógica de organización social jerárquica de inclusión-exclusión.

Además, estas mismas sociedades comparten el ideal de modelo de gobierno: la Democracia. Criterio unificado después de un convulsionado siglo XX, donde colectivos subordinados reivindicaron sus derechos sobre los valores de la Ilustración con la consiguiente confrontación con la resistencia de las elites del poder hegemónico.

En el inicio del siglo XXI tenemos un escenario simbólico que conjuga dos opuestos en una contradicción. El Patriarcado y la Democracia. Irónicamente podríamos decir que en este momento histórico el patriarcado es un “universal” en la democracia. No obstante, sabiendo dónde estamos, también sabemos dónde queremos llegar; hacia una sociedad democrática donde la igualdad y la equidad juntas –a veces se habla sólo de equidad con el riesgo de caer nuevamente en la perpetuación del sistema hegemónico- sean el eje articulador en la organización social, que implica una redistribución del poder, del prestigio y de los privilegios entre las ciudadanas y los ciudadanos.

La desigualdad estructural de nuestra cultura también arraigada en el sistema sexo-género, nos lleva a buscar alguna explicación que nos oriente en los mecanismos que se activan para mantener esta relación y aquellos que la rompen, con el objetivo último de hacer consciente qué está sucediendo actualmente respecto a estas políticas, que causan reacciones que alientan al cambio como es la aspiración feminista a la igualdad en la ciudadanía no sólo formal, sino también práctica que conllevaría a una mayor libertad y autonomía de las mujeres como sujetos sociales o, la perspectiva económica que

intenta paliar la crisis de mano de obra y demográfica que sufre la Unión Europea. Y otras que se escandalizan por considerarlas una amenaza, entre las cuales están la elite religiosa y conservadora.

Entre las muchas explicaciones a la desigualdad entre hombres y mujeres, nosotras nos centraremos en la subordinación, que implica por un lado dominio–poder y por otro acatar ese poder, aceptarlo y someterse a él sin cuestionamientos. Que a su vez tiene un doble arraigo y efecto. El primero a la cultura, en ella se fundamenta la lógica de subordinación, la condición cultural de “legitimidad” del poder patriarcal corporizado en los hombres es importante en tanto se naturaliza en el conjunto humano; hombres y mujeres. El segundo, la subjetividad, por una parte crea hombres que se mueven dueños de sí mismos y de lo que les rodea, se mueven con derecho. Aunque la desigualdad en la masculinidad está latente y se manifiesta en la confrontación con el poder de otros hombres. Y por otra parte, crea mujeres que corporizan la subordinación, esta condición asumida es efectiva en tanto margina por naturalización y anula por asimilación. Activa mecanismos de autocontrol como la culpa y el miedo al castigo por transgresión, provocando una inhibición de la iniciativa y de la decisión. En consecuencia, sin saberlo al restringir sus capacidades, ceden tácita y simbólicamente su derecho a ser sujetos políticos a favor de la otra mitad de la humanidad, que tiene el reconocimiento de la capacidad de ejercer el poder tanto por la cultura como por las propias mujeres. Esta cesión que se produce en lo cotidiano y a nivel individual tiene una trascendencia en el colectivo de mujeres que se traduce en una generalización que se sustenta en la cultura y marca la identidad en el sistema sexo-género.

El proceso de subordinación utiliza a las individualidades para someter al colectivo de las mujeres mediante la usurpación del derecho de ser sujetas políticas (en términos de Marcela Lagarde). Las feministas han identificado que activar el proceso inverso invertiría a las mujeres de su condición de sujetas políticas como individualidades. Es decir, si el sometimiento del conjunto se realiza en cada mujer, entonces la restitución de la condición política de cada mujer se lograría mediante la cohesión de grupo y la reivindicación de las mujeres. En palabras de Rosa Cobo “los miembros de un colectivo con problemas crónicos de discriminación

y de subordinación, como el de las mujeres, no pueden aspirar a ser sujetos libres y autónomos si antes no se han organizado políticamente como un sujeto político colectivo” (2005: 311). La reivindicación colectiva posibilita la emergencia política de cada mujer en su espacio individual, el bien logrado como colectivo –el reconocimiento para las mujeres de todos los derechos ciudadanos formales y cotidianos- se traspa a cada una de sus miembros de tal manera que al corporizarse se enclava de igual forma como antes se había instalado la subordinación. Que las mujeres sean la mitad de la humanidad y que sean imprescindibles para la continuidad de la especie es una potencia, que radica en las cualidades del colectivo de mujeres, no es homogéneo y atraviesa toda la sociedad. De tal forma que los logros alcanzados por el colectivo circunscrito en espacios de más poder tienen un impacto multiplicador.

El posicionamiento de las mujeres en el ámbito laboral ha hecho que en los últimos 20 años la reivindicación de los derechos haya permitido gestionar y lograr la promulgación de las leyes igualdad. En gran medida han sido las propias mujeres desde su identidad de género las que han hecho uso del poder político para autogestionarse. Es importante señalar que esta capacidad ha sido validada por la masculinidad en tanto que ella ostenta el poder. Para visibilizarse las mujeres han tenido que someterse a las mismas pruebas que los hombres y superarlas, su logro ha significado la aceptación al menos formal de la igualdad, que no se ha podido rebatir en tanto ha sido alcanzada con los mismos parámetros con los que se han validado los hombres esto supone una revalorización de las mujeres y de sus capacidades.

1. LA NECESIDAD DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

Existe un mayor posicionamiento de las mujeres en la sociedad, favorecido por el cambio jurídico formal respecto a la inclusión de las mujeres en el ámbito de las decisiones políticas Celia Amorós (1987). El defender la pertenencia a la ciudadanía es tener una expresión identitaria de las relaciones de género legítima, es decir, tener la posibilidad de ejercer la ciudadanía con todos los derechos y deberes como cualquier otro ciudadano, de manera que el sexo no sea

obstaculizador de este ejercicio, incorporando los sistemas de género como una condición consustancial de la ciudadanía. Ello supone aceptar incuestionablemente la presencia de las mujeres y de los hombres, en las decisiones políticas que influyen en toda la sociedad, y aceptar en estas decisiones la connotación específica de los matices relevantes desde el punto de vista de unas y de otros.

Cuando se habla de políticas para la igualdad se parte de la base de que existe una discriminación sustentada en el sexo que afecta principalmente a las mujeres y que hace falta intervenir desde los poderes públicos para corregirla.

En la creación de las Políticas de Igualdad distinguimos tres agentes motivadores: La acción feminista a favor de la paridad, la Modernidad y una identidad nacional sensibilizada en la igualdad de género.

El primero, la acción feminista a favor de la paridad. Esta acción del feminismo está posibilitado en la emergencia de mujeres sujetos políticos conscientes de pertenecer a un colectivo despojado de derechos, como señala (Dolors Comas D'Argemir, 2006:18) “Que mujeres sensibles al problema de las mujeres, estén en espacios de poder ha permitido la gestión de estas leyes”. Estas feministas en el Estado Español tienen una trayectoria de militancia y posteriormente de posicionamiento en espacios sociales de prestigio como son especialmente las universidades y ahora el gobierno.

El feminismo institucionalizado ha recibido fuertes críticas, una de ellas la que nos compete a nosotras, se refiere a las feministas que se localizan en espacios institucionalizados como las universidades cuyo interés está centrado en el beneficio personal por sobre el beneficio para el colectivo de mujeres, el espacio de privilegio en el que están las separa de las necesidades comunes a las mujeres menos favorecidas, estos espacios masculinos y competitivos fortalecen la individualidad y buscan el éxito personal. Esta situación les lleva a vivir experiencias alejadas a la realidad cotidiana de las mujeres, perdiendo la comunicación con las bases y obstaculizando el sentido de pertenencia al colectivo feminista. Es posible que en algunos casos sea así pero, en una gran mayoría si bien la motivación parte de sentirse afectada, el esfuerzo apunta hacia el logro del conjunto. Esto

se observa en la constancia del trabajo de 30 años, en la comunicación que mantienen y en la cohesión entorno a un mismo objetivo. Sin estar carente de tensiones, las feministas del Estado han formado una red social desde el espacio público, rompiendo con la naturalización patriarcal del espacio. Por esto a pesar de los casos puntuales, rescatamos el sentido de colectivos enraizados en los espacios de poder. Consideramos que la forma como han sido logrados constituye el precursor del poder; mediante mecanismos de la masculinidad. Para que mujeres ocupen lugares restringidos culturalmente para los hombres, supone que han tenido que realizar un ejercicio transgenérico y cumplir los requisitos que se les exige a los hombres. La superación de las pruebas masculinas válida el logro y por tanto reconoce su capacidad y su autoridad. Esto favorece a las mujeres y fisura la hegemonía, que reaccionó relegando especialmente a las académicas por medio de la infravaloración de la temática. A pesar de esto, por los acontecimientos políticos de los últimos años se ha producido una migración de mujeres empoderadas, desde espacios de poder feminizados hacia el espacio eminentemente masculino y de poder, ya sea en el gobierno del Estado o en las Comunidades Autónomas como también en los altos puestos de dirección de Universidades y otros centros de saber que tienen una vinculación directa con los espacios decisionales de los gobiernos autonómicos.

En este momento histórico se entraman nuevamente el feminismo y el socialismo, que facilita la emergencia del segundo agente motivador de las Políticas de Igualdad; la Modernidad, consideramos que la inclusión del género y sus consecuentes políticas de Igualdad obedece al imperativo de un modelo de desarrollo, los indicadores de género son específicos al sentido actual de modernidad. Siendo las políticas de Igualdad un requisito para los países que deseen gozar de prestigio y buenos indicadores de desarrollo.

Está de moda la temática de género. La aplicación de estas políticas puede obedecer a la exigencia de modernidad anteriormente señalada, no existe una comprensión del objetivo por tanto, no se entiende la importancia de gestionar un cambio a nivel de las relaciones entre mujeres y hombres. El impacto de las políticas es bajo en resultados y alto en costo económico, se observa un

mecanicismo instrumental en la aplicación de los contenidos, la falta de sentido es general para el conjunto, la decisión se toma desde el gobierno que intenta intervenir en las relaciones de los ciudadanos y ciudadanas para transformar la sociedad.

En este comportamiento está implícita la relación asimétrica de poder, donde los países enriquecidos marcan la pauta de lo bueno y deseable en forma y contenido, el saber producido en estas sociedades es más prestigioso que aquel que se produce en sociedades empobrecidas y de menos prestigio mundial.

El riesgo para las sociedades empobrecidas está en la imposibilidad de ser lo que el modelo señala; ser una sociedad enriquecida. Debido a que el logro de este objetivo implica no sólo bienestar y éxito sino también, una inclusión en el espacio de poder hegemónico, hegemonía que le ha relegado a un espacio de marginación mundial basándose en una designación arbitraria de valor cuya consecuencia es el empobrecimiento. En el proceso de desear estar en la centralidad del poder, las sociedades empobrecidas siguen los pasos marcados en los modelos de desarrollo, basados en un lógica ajena dominante y en ese proceso niegan la autenticidad de la propia especificidad, una identidad desdibujada que desvaloriza lo propio, hasta al extremo de no gestionar un proyecto para su sociedad basados en el conocimiento generados por ella misma. El resultado es una parodia del modelo admirado, la falta de reconocimiento de las habilidades y diferencias hace que disminuya la potencia de la creación social generando una construcción colectiva amorfa en tanto los sustratos son débiles y el contenido foráneo.

Desde la observación del escenario mundial, los países dominantes estimulan esta forma de desarrollo basada en el modelo que ellos crean, invierten en los países a desarrollar pero se reservan el privilegio de evaluar, mediar y decidir acerca de las áreas a desarrollar y las inversiones a realizar. Además mantienen el control en los centros de saber reservándose aquellos espacios que redundan en el fortalecimiento del poder por medio de los bienes económicos – muchos de ellos provenientes de las mismas sociedades a desarrollar –, tecnológicos, de conocimiento y en última instancia la más eficaz: la conjunción de todas ellas en una identidad de prestigio y verdad

reconocida por todas aquellas sociedades que reciben la cooperación al desarrollo en la utopía de alcanzarlo, pero que perpetúa la relación de hegemonía.

El tercer agente motivador: una identidad nacional sensibilizada hacia la igualdad de género. La aplicación de las Políticas de Igualdad puede estar apoyada en una sociedad sensibilizada hacia la paridad favoreciendo el impacto de las políticas, debido a que el sentido de igualdad está corporizado en los ciudadanos y las ciudadanas. Se vive una coherencia entre las políticas y la vida cotidiana. Existe una consistencia entre el modelo y la identidad colectiva en tanto se comparte un mismo proyecto que favorezca el bienestar de todos y todas, la igualdad entre hombres y mujeres es un hecho que se vive con menor cuestionamiento de la necesidad de superar los espacios donde se perpetúa la asimetría.

2. LA IDENTIDAD, UN CONTEXTO PARA LAS LEYES DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Si bien la sociedad vasca comparte con otras sociedades la desigualdad entre hombres y mujeres, al mantener una estructura de la relación de género de roles y funciones diferenciadas y jerárquicas impidiendo la igualdad real entre los sexos, se observan matices culturales que la diferencian positivamente en la construcción de una sociedad más igualitaria y equitativa. En la Comunidad Autónoma País Vasco (CAV) la aplicación de Planes de acción positiva empezó hace más de 15 años, aunque no ha logrado modificar completamente la posición de las mujeres ni en el ámbito laboral ni en el doméstico, sí ha provocado cambios que se observan de forma distinta en las generaciones de adultos mayores, adultos y jóvenes.

La tendencia es a disolver para los sexos las fronteras entre el espacio público y el doméstico. El empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral y público y el posicionamiento de los hombres en el ámbito doméstico, aunque estos últimos todavía no lo hayan asumido como una responsabilidad, la tendencia es a que así sea. En el caso de las mujeres la provisión de los hogares es una

responsabilidad indiscutible en las bases sociales tanto por los hombres como por las propias mujeres.

La diferencia entre hombres y mujeres en la asunción de responsabilidades ajenas a la división tradicional del trabajo, retrotrae a la parte dura del sistema de sexo-género, esta es la jerarquía de los sexos. La función básica de reproducción de la mujer en lo biológico y en lo social -cuidados, administración unidad doméstica, educación y socialización primaria a hombres y mujeres- es frecuente en la historia, la utilización de la mujer como mano de obra barata es una constante en momentos de crisis económicas y sociales. En la actualidad las mujeres son obreras de un sistema sofisticado de producción que necesita habilidades especializadas, las mujeres son la gran masa laboral instruida y capacitada. Las leyes de Igualdad no son sólo buenos deseos de paridad y reciprocidad, son una necesidad en un momento social y económico crítico, el interés de la hegemonía es superar las dificultades aunque para esto sea necesario desplazar los límites entre los sexos.

Para John Macinnes (2005) la conciliación nace como fruto de las políticas europeas y no como demanda social explícita por parte de las personas ocupadas. Para este autor la importancia que está adquiriendo este tema es debida a dos motivos: el aumento reciente y rápido en el empleo femenino y la reducción a la mitad de la tasa de fecundidad. Más concretamente, las actuales políticas de conciliación han sido creadas desde la UE para lograr nuevas estrategias para el empleo. Esos acuerdos deben lograr un aumento de la participación femenina en el mercado laboral y ello debe ir acompañado por políticas de igualdad de oportunidades en el empleo y de conciliación de la vida laboral y familiar.

El Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la Igualdad entre Mujeres y hombres–2006, pone de manifiesto cómo su objetivo de fomento de empleo femenino se ve condicionado por el desequilibrio existente entre la actividad laboral y vida familiar.

“Las políticas de igualdad son una aportación positiva para el empleo y el crecimiento. Las tres cuartas partes

de los nuevos puestos de trabajo creados en los cinco últimos años en la UE han sido cubiertos por mujeres. Sin embargo, la persistencia de disparidades muestra que hay que hacer algo más por aprovechar el potencial productivo de las mujeres. En particular, la falta de equilibrio entre el trabajo y la vida privada sigue haciendo que se abandone la actividad laboral y que descendan los índices de fertilidad.” (pág: 3)

En La Comunidad Autónoma Vasca la ley presenta características positivas desde la perspectiva de género en comparación a las leyes de igualdad promulgadas por la Unión Europea y por el Estado Español, dado que en el caso de la CAV la ley de igualdad tiene un lineamiento claramente centrado en el enfoque de género. Nosotras encontramos una de las explicaciones en la identidad vasca, el valor de la mujer en la cultura vasca está en la conciencia colectiva vasca. El matriarcado está presente en tanto es la fundamentación de la fuerza de la presencia de la mujer en la sociedad vasca. Siendo ésta una sociedad patriarcal, tanto hombres como mujeres refieren cotidianamente la importancia de la mujer, ésta goza de un reconocimiento por parte de los hombres que hace por un lado que sean respetadas en sus derechos, cuidando los hombres no transgredir los límites y por otra parte también las mujeres atribuyen su poder al matriarcado consolidando su autopercepción positiva. La fortaleza del matriarcado vasco no radica en su verificación, sino en constituir actualmente un referente para las relaciones entre hombres y mujeres, por una parte consolida la identidad al marcar una diferencia importante del pueblo vasco respecto a otros. La peculiaridad del mítico matriarcado refuerza la idea de pueblo originario, antiguo, diferente y único que tanto valor tiene para los vascos y vascas, hace una diferencia identitaria.

Durante la dictadura la intervención en la identidad vasca no logró borrar sus peculiaridades, la cultura vasca arraigada en el mundo rural, mantuvo el valor de la mujer en la producción y reproducción social y económica, las fuertes tradiciones se mantuvieron hasta la democracia, momento en el cual se recupera y se visibiliza la importancia de la mujer presente en la vida rural y en la vida urbana, la mujer vasca es protagonista del proceso de transición política

donde logra posicionarse como un sujeto político que se consolida con el tiempo.

Hoy el matriarcado es una realidad en tanto está presente en la justificación del poder femenino y de la relación hacia la simetría entre vascas y vascos. Es una plusvalía para la sociedad contemporánea en tanto existe una exigencia social y de género hacia la paridad. Que la identidad vasca tenga incorporada el reconocimiento del valor y capacidades de las mujeres favorece el impacto positivo de las Políticas de Igualdad, al ser más fácil aceptar los cambios en la relación de género, por ser natural que las mujeres tengan un espacio y poder social que trasciende los límites de lo doméstico.

La mujer vasca ha mantenido su identidad doméstica y ha fortalecido su identidad política, el feminismo tiene una presencia importante en la sociedad civil y en la administración del gobierno. El reconocimiento de la opinión de las mujeres vascas junto con la sensibilidad de los hombres hacia el poder de las mujeres, se observan en la vida cotidiana y en las decisiones políticas a favor de la igualdad como también en los comportamientos de las y los dirigentes políticas, la presencia en el discurso del lehendakari de la importancia de la inclusión y el respeto a las mujeres en toda la sociedad vasca, el llamado que hace a los demás hombres a sumarse a este desafío social que redundará en beneficio para toda la sociedad vasca y marca una diferencia a favor de la calidad de vida y del desarrollo humano.

3. EFECTOS DE LAS LEYES DE IGUALDAD

De lo expuesto anteriormente rescatamos tres objetivos para la implementación de las leyes de Igualdad: primero lograr modernidad; segundo procurar un equilibrio económico y demográfico y tercero favorecer una mejor calidad de vida para hombres y mujeres. Estos tres objetivos no necesariamente se presentan aislados, será el énfasis en uno u otro lo que marque la diferencia. Es común a los tres objetivos la estrategia utilizada; promover la igualdad y paridad entre hombres y mujeres, interviniendo en la desigualdad arraigada en la

cultura occidental. Aunque se perciba como una obviedad, es muy significativo que los objetos de intervención sean mujeres y hombres, porque quiere decir que las leyes de Igualdad están basadas en la distinción de sexo y no en otras categorías sociales como edad, clase, religión o etnia. Además estas leyes son promocionadas por la cultura hegemónica tanto a nivel mundial como regional o local (Teresa del Valle; Amaya Pavez: en prensa), independientemente de cual sea la motivación y el objetivo de su implementación, el hecho es que desde la cúspide simbólica se reconoce primero la desigualdad e inequidad, segundo se reconoce que la sociedad humana está constituida por hombres y mujeres por sobre cualquier otra distinción, siendo las mujeres tan substanciales como los hombres en la continuidad de la sociedad. Un hecho que sin eufemismos es irrefutable, así entendido, la hegemonía aunque sea por interés ha tenido que reconocer la condición de sujeto político de las mujeres, y le ha restituido la dignidad que le usurpó a la mitad de la humanidad a favor de la otra mitad.

La primera lectura puede parecer romántica pero, lo anteriormente señalado implica un paso más en la consecución de la igualdad, su parcialidad no le quita el valor de referencia que esto supone, es una instancia más en la historia de la reivindicación de las mujeres. Sabemos que la Democracia y la igualdad entre hombres y mujeres son procesos sociales, con avances y retrocesos, rebeldías, logros y resistencias. Sabemos que la exclusión de las mujeres no es percibida por la sociedad en su conjunto como un asunto de todos-as ni como algo que trascienda al bien e interés común de la sociedad, es una situación que raramente se vincula en lo cotidiano con la democracia.

La invisibilidad de su trascendencia radica en que la condición social invisible y subordinada de la mujer es un hecho asumido y natural para la sociedad, es normal la no opinión, la no participación, la invisibilidad en puestos de decisión, la pérdida de identidad en el contexto de la patrilocalidad y la patrilinealidad de nuestra cultura, es normal y natural la invisibilidad generalizada del aporte real; productivo, simbólico y reproductivo de las mujeres a la sociedad y hasta parece normal que sean muy pocas las mujeres que han alcanzado puestos relevantes de poder, éstas son consideradas casos aislados que se salen de la norma y todavía como señala Comas

D'argemir las "mujeres ejercen las funciones maternas de la política, pues también la política se organiza a partir de la división sexual del trabajo, ésta recordemos, otorga menos valor a lo que hacen las mujeres" (2006: 18). Mientras no se deconstruya la cultura cambiando el sistema de valores que valida la jerarquía mediante el mecanismo de inclusión-exclusión, la igualdad entre hombres y mujeres será siempre inacabada, las mujeres excluidas del poder por mandato cultural deben constantemente legitimarse, justificarse, defender y reconquistar su condición de sujeto social, hasta que el espacio de poder en el sistema sexo-género sea naturalizado.

La respuesta de la hegemonía es todavía en la actualidad y mundialmente maquillar la segregación y la marginación a través de valores aparentemente inclusivos que refuercen los nudos culturales estructurales de la feminidad tradicional en todas las mujeres aún en aquellas que están dentro de los modelos emergentes de feminidad. El mecanismo, para apaciguar la rebeldía, está en recurrir a los ideales de mujer tradicional mediante los medios de comunicación, el estereotipo de mujer, la violencia física y simbólica. Devuelve en un bombardeo visual, acústico y físico lo beneficioso y positivo que es para las mujeres ser buenas madres, jóvenes y bellas mujeres y un poco tontas e inútiles también.

Esta estrategia es una forma de la hegemonía de retractarse del reconocimiento implícito en la ley de igualdad hacia las mujeres, intenta con desvíos de atención y refuerzos a la subjetividad tradicional colectiva e individual volver a la normalización de las mujeres en el sistema sexo-género de la cultura patriarcal. Con esto logra satisfacer la necesidad que obliga a la promulgación de leyes de igualdad y restablece el orden social con la consecuente sujeción de las mujeres. Ahora la subordinación se produce con un desplazamiento de los límites para las mujeres y para los hombres al interior del sistema sexo-género.

Se han aumentado las obligaciones y responsabilidades de las mujeres, hasta el momento las que La Crítica Feminista ha identificado son la suma de responsabilidades tradicionalmente masculinas a las tradicionalmente propias, lo cual influye en un aumento de las capacidades de las mujeres, en una disminución del

valor de esas capacidades al ser feminizadas y por tanto en restarles la compensación que antes se les daba a los hombres cuando las ejercían, esto redundará en un deterioro en la calidad de vida de las mujeres.

Todo esto nos parece esperable, sabemos que sucederá porque los cambios culturales tan profundos son complejos y lentos. Es importante mantener la vigilancia y buscar vías alternativas que protejan los logros y fisuren el sistema patriarcal. Entonces, analizando la perspectiva positiva para una Democracia Paritaria consideramos que la temática de género está instalada en la sociedad. No hay retroceso al inicio de la reivindicación, el esfuerzo colectivo de las mujeres en la historia occidental tiene frutos. Las mujeres actualmente jóvenes tienen espacios sociales ganados que no son cuestionados ni por ellas ni por sus pares masculinos. Por tanto aún cuando la asimetría permanece esta tiene una cualidad distinta, es más profunda menos imperceptible y ahí radica uno de los desafíos para el futuro.

También, existe una igualdad formal que tiene un correlativo en la práctica cotidiana lo cual supone que las mujeres son cada vez más sujetos sociales y aprenden a moverse en los espacios públicos con pertenencia, con conciencia de derecho. Y además, este cambio en la feminidad está estimulando a los hombres menos reaccionarios a cuestionarse y reflexionar acerca de la propia identidad de género, identificando las trampas de la masculinidad hegemónica. La apertura de algunos hombres hacia características hasta ahora restringidas a las mujeres y por tanto desvalorizadas, ha hecho que descubran en sí mismos nuevas potencialidades. Sin usurpar (del Valle: 1995) a la feminidad capacidades y recursos como ha sido lo habitual en la hegemonía, sino el desearlo y desarrollarlos como bienes propios de la humanidad, sabiendo que son tradicionalmente femeninos. Tal vez el ejemplo más clarificador es el del derecho que algunos hombres se permiten a la sensibilidad y a la fragilidad, sin detrimento de su dignidad.

Somos conscientes que para lograr una Democracia real la paridad es un imperativo, y ésta se logra en la reflexión y en el cambio de la

identidad de género desde las subjetividades y colectivos de los hombres y de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento europeo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones. Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres. 2006-2010. Bruselas, 1.3.2006 COM (2006)92 final. www.europa.eu/scadplus/leg/es/cha/c10404.htm 8 de mayo 2007

AMORÓS, Celia (1987): “El espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación”. en *ARBOR*, noviembre.- diciembre. 113 – 127

ASTELARRA, Judith. (2005): *Veinte años de políticas de igualdad*, Madrid. Cátedra.

BELTRÁN, Elena, MAQUEIRA, Virginia. (2001): *Feminismos debates teóricos contemporáneos*. Madrid. Alianza

CAMPOS, Arantza *Igualdad de oportunidades e igualdad de género: Una relación a debate*. Madrid. Dykinson.

COBO, Rosa (2005) “The fragility of Democracy-the Parity Debate” en Elizabeth de SOTELLO (ed), *New Women of Spain*. Lit Verlag, Munster.

COMAS D’ ARGEMIR, Dolors (2006) “Mujeres, Las otras Políticas” en Hurtado, D. (coord.) *La mujer como sujeto de la acción política*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. Junta de Andalucía.

Del VALLE, Teresa (1995) “Identidad, memoria y juegos de poder” en *DEVA Revista Cultural*, Nº 2 marzo, pp. 14 –21.

Del VALLE, Teresa, PAVEZ, Amaya: “Indicadores sociales para el proyecto Progreso de la Sociedad del siglo XXI”. En *REVISTA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS VASCOS*, RIEV. Astigarraga Eusko Ikaskuntza. En prensa.

GIL RUIZ, Juana María (2005) “El paradigma de la igualdad y el binomio subjetividad-ciudadanía” en BARRÈRE, M^a Ángeles;

LARRAÑAGA, Mertxe. (2002): *El trabajo de las mujeres. el caso de la CAV en el contexto europeo*. Bilbao. UPV/EHU.

MACINNES, John (2005). “Diez mitos sobre la conciliación de la vida laboral y familiar” en *CUADERNOS DE RELACIONES LABORALES*, 23, nº 1: 35-71.

VALCÁRCEL, Amelia (1997) *La Política de las mujeres*. Madrid. Cátedra.

VOGEL-POLSKY, Eliane (2001) “Democracia Paritaria en Europa” en ROSSILLI, Mariagrazia (coord.) *Políticas de género en la Unión Europea*. Madrid. Narcea.